

Al margen un logotipo con el Escudo de Tlaxcala que dice Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PUESTOS

INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO	DIRECTOR GENERAL
GENERO	Masculino o Femenino
EDAD	35 años o más
ESTUDIOS	Estudios de Posgrado o equivalente en áreas de: Ciencias Médicas y Salud
ESCOLARIDAD	Licenciado en Ciencias de la Salud Pública y/o Licenciado en Administración.
EXPERIENCIA	Cinco años en áreas Directivas en el Sector Público y/o Privado.
HABILIDADES	Capacidad de dirigir, planear, organizar, integrar equipos de trabajo, liderazgo, etc.
IDIOMAS	Dominio básico de Ingles.
REPORTA A	Consejo Técnico.
PUESTOS QUE LE REPORTA	Directores del Módulo, Director Administrativo, Subdirector Médico, Relaciones Públicas, Secretaria y Chofer.

FUNCIONES:

- Proponer al Consejo Técnico para su aprobación los planes y programas de atención diagnóstica especializada, para la atención de casos relacionados con la salud que demande la población y otras instituciones relacionadas con el Sector Salud.
- Evaluar y autorizar el desarrollo de programas de actualización permanente para el personal que labora en el ITAES, en beneficio de las actividades que éstos desarrollan.
- Vigilar que los servicios que se proporcionan a las personas que lo soliciten, se realicen con base a los programas de valoración y tratamiento señalados, a fin de mejorar la calidad de vida de la población.
- Aplicar los mecanismos de control, supervisión y evaluación de las actividades propias del Instituto, imponiendo las sanciones que correspondan a quienes hayan incurrido en alguna falta.
- Elaborar y presentar para aprobación del Consejo Técnico los Proyectos de Reglamento

Interior y Manuales Administrativos del ITAES, que faciliten y den mayor soporte legal al desarrollo sus actividades.

- Revisar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo que le presente la Dirección Administrativa para las diferentes áreas del Instituto, verificando que en su integración se tomen en cuenta los calendarios de atención para evitar contratiempos y molestias a los usuarios.
- Propiciar Intercambio de información con Instituciones Públicas, Privadas, organismos nacionales e internacionales que se relacionen con sus actividades, a fin de desarrollar e integrar nuevas técnicas y mecanismos de atención especializada en los diagnósticos realizados.
- Informar permanentemente al Consejo Técnico sobre el desarrollo de las actividades, así como de los resultados obtenidos en la atención de servicios que presta el ITAES.